

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FÍSICA Y QUÍMICA

En base a la Resolución 29 Marzo del 2010 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la Comisión de Selección de la **Especialidad de Física y Química** hace público los criterios de actuación, evaluación y calificación referidos a las partes de las que consta la PRUEBA ÚNICA de la fase de oposición:

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. Las bases de la convocatoria será la norma general de actuación durante el proceso de oposición.
2. Los Tribunales admitirán materiales de apoyo para la exposición oral de la Unidad Didáctica, siempre que consideren que ayudan a ilustrar dicha unidad pero no a su desarrollo.
3. La Programación y la unidad didáctica se atenderá a lo especificado en los puntos 28.1.2.1 y 28.1.2.2, respectivamente, de la Resolución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PARTE A

CRITERIOS PARA EVALUAR EL TEMA ESCRITO:

1. **Introducción y presentación (índice, mapa conceptual, ...)(0.5 puntos)**
2. **Desarrollo de los contenidos(8 puntos)**
 - 2.1 Se desarrollan todos los epígrafes del tema.
 - 2.2 Grado de precisión, rigor científico, claridad y profundidad.
 - 2.3 Rigor en el empleo de la terminología científica relacionada con el tema.
3. **Conclusiones y valoración(0.5 puntos)**
 - 3.1 Valoración personal y su relación con el currículo actual cuando el tema lo permita.
 - 3.2 Apoyo Bibliográfico (Referencias científicas, Otras referencias)
4. **Aspectos formales.....(1 punto)**
 - 4.1 Presentación, estructura, organización y uso adecuado de las reglas ortográficas.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL.

PARTE B1.-

A.- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL		Máximo 8 puntos
A.1.-	Introducción, justificación legal, contextualización.	
A.2.-	Relación de los objetivos entre los diferentes niveles de concreción curricular.	
A.3.-	Organización y secuenciación de los contenidos de curso. Relación con el currículo oficial, relación con los objetivos, adecuación al curso, etc.	
A.4.-	Competencias básicas (relacionadas con los elementos del currículo, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.)	
A.5.-	Metodología: Métodos de trabajo; organización de tiempos, agrupamientos y espacios; materiales y recursos didácticos.	
A.6.-	Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	
A.7.-	Medidas de atención a la diversidad	
A.8.-	Actividades complementarias	
A.9.-	Temporalización de las unidades didácticas.	
A.10.-	Bibliografía, páginas web y fuentes consultadas.	
A.11.-	Exposición oral: claridad, coherencia, orden.	
B.- DOCUMENTO DE LA PROGRAMACIÓN.		Máximo 2 puntos

CRITERIOS PARA EVALUAR LA UNIDAD DIDÁCTICA.

PARTE B2.-

Concreción de los objetivos de aprendizaje
1.- Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial 2.- Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.
1 Punto
Contenidos.
3.- La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos 4.- Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone 5.- Su formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales
2 Puntos
Actividades de enseñanza y aprendizaje
6.- La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos 7.- Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado 8.- Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos
4 Puntos
Procedimientos de evaluación.
9.- Son coherentes con los objetivos contenidos y actividades propuestos. 10- Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación
3 Puntos